CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
Integridad y Compromiso

SUSCRIPCIÓN Y AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

ENTIDAD: ESE Hospital San Juan de Dios de Concordia Antioquia | **TIPO DE ENTIDAD: DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL: Municipal**

REPRESENTANTE LEGAL : Joaquín Alberto Alvarez Monsalve

AUDITORIA MODALIDAD : Auditoria especial

PERIODO FISCAL QUE CUBRE: Vigencia del 2,019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN O PRESENTACIÓN : 24 de noviembre de 2,020

SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

No Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas
1	Revisado el contrato de Obra Pública No 079-2019 suscrito entre la E.S.E. Hospital San Juan de dios del Municipio de Concordia y la empresa I.C. ALZATE S.A.S. cuyo objeto el a Remodelación de los consultorios de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, incluida el área de vacunación, según propuesta económica presentada el 4 de junio de 2019 por un valor inicial de $ 187.932.563, con un plazo de ejecución inicial de 3 meses calendario, fecha de inicio de 10 de junio de 2.019 y que para la fecha de la auditoría regular, se encuentra terminado y liquidado. (D) (F).	Revisado la totalidad de los pagos al contratista se evidenció que no se aplicaron de forma correcta las retenciones en los pagos de las actas parciales No 01 – 02 – 03 de este contrato, en lo relacionado con las estampillas Pro Cultura correspondiente al 0.50% del valor del contrato, la estampilla Pro Hospitales Públicos correspondiente al 1.0% del valor del contrato y la contribución especial de seguridad correspondiente al 5% del valor del contrato, configurando un posible detrimento patrimonial por $ 9.952.477.	Un posible detrimento patrimonial por $ 9.952.477.	Realizar la gestión de la recuperación de los dineros dejados de descontar al contratista por las estampillas generadas en el contrato de obras No 079-2019.	Recaudar los dineros dejados de recibir en el Hospital por el descuento de estas estampillas y la contribución	Procedimiento de cobro que realiza el Hospital a la empresa I.C. ALZATE S.A.S. para la recuperación de los dineros dejados de recibir en el Hospital	1	1	25/nov/2020	30/nov/2021
				Revisar y actualizar las deducciones que se realizan a cada tipo de contrato que suscribe la E.S.E. conforme a la legislación tributaria vigente	Realizar las revisiones por parte de los supervisores de los contratos de las deduciones que se realizan en las respectivas ordedes de pago antes de realizar el pago para corregir posibles errores	Los contratos elaborados en un periodo establecido y que son revisados por los supervisores de los mismos.	100%	100%	01/dic/2020	30/dic/2021
				Actualizar y configurar deducciones incluidas en la plataforma de XENCO para cada tipo de contrato	Actualizar el programa de XENCO ADVANCE en el Hospital en el Modulo de tesoreria para corregir los porcentajes de deducciones.	Programa de XENCO ADVANCE actualizado	1	1	01/dic/2020	28/feb/2021
2	La E.S.E Hospital San Juan de Dios, contrato a través de ordenes de servicio a nombre del contratista Carlos Mario Londoño Espinosa, conforme se muestra en el valor contratado ascendió a $ 36.669.000, que según el numeral 2 del articulo 29 del manual de contratación adoptado por la entidad, dicha cuantía se debería celebrar a través de un contrato con formalidades plenas. Denota inobservancia, además, a los principios contenidos en el numeral 3 del mismo manual (A).	La E.S.E Hospital San Juan de Dios para el periodo auditado no realizó un contrato de prestación de servicios profesionales con el Contratista Carlos Mario Londoño Espinosa, si no que realizo varias ordenes de servicio que sumaron un valor de $ 36.669.000.	Un posible incumplimiento en los principios de la contratación	Realizar el proceso de contratación en el 2.020 y 2.021 a los contratistas a los cuales se le realizaron diferentes ordenes de servicios en el año 2.019	Elaborar los contratos de prestación de servicios con formalidades plenas según el proceso de contratación	Realizar un Procedimiento para contratación de los diferentes contratos de prestación de servicios	100%	100%	01/ene/2021	30/sep/2021
3	La E.S.E Hospital San Juan de Dios, contrato a través de ordenes de servicio, actividades que acorde con los principios de la función Administrativa, ameritan la celebración de un contrato con el cumplimiento de requisitos plenos, pues estas, al ser reiterativas y con un mismo contratista se convierten en una necesidad permanente, la cual amerita un proceso de contratación, en el cual se evalúan riesgos y en algunos casos, la exigencia de pólizas. (A).	La E.S.E Hospital San Juan de Dios para el periodo auditado no realizó un contrato de prestación de servicios con Districervices, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Sara Rosa Velásquez, si no que realizo varias órdenes de servicio.	Un posible incumplimiento en los principios de la contratación	Programar la contratación para la vigencia del año 2.021 con antelación.,	Elaborar todos los contratos que requiere el Hospital para el cumplimiento de los objetivos institucionales	Son los contratos de todo tipo elaborados por el hospital en una vigencia determinada	123%	100%	01/ene/2021	30/mar/2021
				Realizar la evaluación de los proveedores y contratistas y revisarlas en el comité de comtrol interno	Elaborar los formatos de evaluación de los contratistas por parte de los supervisores de los contratos y revisados por el comité control interno	Formatos de evaluación de contratistas elaborado y revisado	100%	100%	01/ene/2021	30/mar/2021

4	A diciembre 31 de 2.019, la entidad registró una deuda a favor de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia por valor de $ 89.376.691, por concepto de estampilla pro hospital, no obstante, el informe resultante de auditoria a la vigencia de 2.018, se dejó un hallazgo por el mismo concepto en cuantía de $ 54.094.498, el cual fue tipificado con (D).	La falta de gestión por parte de la entidad para cumplir con los compromisos pactados y el desacato a lo establecido en los artículos 356 y 357 del estatuto tributario municipal, Acuerdo No 010 de 2.014, además de lo establecido en la Ordenanza 036 de 2.013, en sus artículos 2.4 y 5 de la Asamblea Departamental de Antioquia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 655 de 2001.	Posible incumplimiento de la normatividad vigente	Realizar con la secretaria de Hacienda del Departamento de Antioquia un convenio para el pago de la estampilla que se adeuda y pagar de forma oportuna los valores que se causan mes a mes.	Firmar con la secretaria de hacienda un acuerdo de pago de los dineros qye adeuda el hospital al dpto por estampillas	Convenio elaborado y firmado	1	1	01/dic/2020	28/feb/2021
				Fortalecer la recuperación de la cartera del Hospital con el fin de contar con recursos para cumplir con los pagos mensuales de la estampilla	Un proceso de recuperación de cartera fortalecido y mejorando el recaudo	Disminución de la cartera del hospital en la vigencia 2021.	40%	1	01/ene/2021	30/mar/2021
				Continuar con los compromisos de pagos	Realizar los pagos	Pagos realizadoa a la secretaria de hacienda en la vigencia	12	12	01/ene/2021	31/dic/2021
TOTALES										

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada Informes de Auditorías Anteriores de la CGA
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Juan Guillermo Posada Mejia

FIRMA

Asesor de Control interno

CARGO

FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	24/11/2020
FECHA INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO:	31/12/2021

AVANCE Y EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Plazo en semanas de las Meta	Área Responsable	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		OBSERVACION	Estado de la meta del hallazgo
							SI	NO		
53	Gerencia	0	0%	0,00	0	52,8571429	x		Esta pendiente de recuperar los dineros	VENCIDA
56	Contratación Supervisores de los diferentes contratos	100%	100%	56,29	56,28571429	56,2857143	x		Se vienen revisando los contratos por parte de los supervisores	CUMPLIDA
13	Subgerencia Administrativa	1	100%	12,71	13	13	x		Con personal de XENCO se parametrizaron las deducciones de acuerdo a la ley.	CUMPLIDA
39	Contratación Gerencia	100%	100%	38,86	39	39	x		Para esta vigencia se realiza contrato con el Dr. Carlos Mario de acuerdo con el manual de contratación y la recomendación de la contraloría	CUMPLIDA
13	Contratación Gerencia	123%	100%	12,57	13	13	x		Al 31 de diciembre de 2021 se realizaron 111 contratos y se programaron 90 en todo el año	CUMPLIDA
13	Contratación Supervisores de los contratos	100%	100%	12,57	13	13	x		Se realiza a finales de diciembre del 2021 una reunión del comité de control interno Acta No 03 de 17 diciembre, para evaluar los proveedores que deben continuar para el 2022. Los formatos de evaluación de proveedores se elabora de forma semestral y son para junio y diciembre de 2021 . Para el mes de junio se realizaron las evaluaciones y para el mes de diciembre ya se habia cumplido con un 80% de las mismas	CUMPLIDA

13	Gerencia	0	0%	0,00	0	13	x		**No se ha firmado convenio de pago con la secretaria de hacienda del dpto a septiembre de 2021**	VENCIDA
13	Subgerencia Administrativa	20%	20%	2,51	3	13	x		**Se viene realizando el cobro coactivo de la cartera con el fin de disminuir su saldo en el 2021**	VENCIDA
52	Subgerencia Administrativa	12	100%	52,00	52	52	x		**Se vienen realizando los pagos mensuales de la estampilla**	CUMPLIDA
0		0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0	x			#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	263,14				